

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PERIODICO DE LA TARDE.

MARTES 7 DE FEBRERO DE 1905.

AÑO XIV.—NÚM. 3.781.

LA MENDICIDAD CALLEJERA

En los barrios habitados por familias acomodadas y personas distinguidas, edificados a un lado y otro de Recoletos y de la Castellana, es muy fácil observar cómo se multiplican de día en día los mendigos. Tampoco escasean éstos en los demás barrios y calles de la capital; pero es en aquellos sitios, donde principalmente tienen su campo de operaciones.

La mendicidad callejera se presenta en Madrid, cual una especie de enfermedad cutánea, de tiempo en tiempo exacerbada. Luego que el mal alcanza cierto grado de extensión, la gente se irrita; los periódicos claman; las Juntas de caridad buscan el remedio; se abren suscripciones; se organizan funciones de beneficencia; se reúne cantidad, más o menos grande, de dinero; las autoridades toman cartas en el asunto, y las calles y plazas de la capital quedan desembarazadas de pordioseros; nunca limpias del todo.

Después, como ratones asustados, los mendigos empiezan a sacar, con precaución, la cabeza, del agujero; más tarde, echan fuera de éste el cuerpo, y, por fin, acaban paseándose tranquilamente por todas partes.

Esos escombros sociales, que como los yesotes desprendidos del techo y de las paredes de las casas viejas y mal cuidadas, llenan el suelo, entorpecen el paso dondequiera. El ambiente de penuria los justifica, y el humanitario transeunte, que de ello tiene noticia, aun receloso de ser objeto de explotación, da su moneda de cobre para ahorrarse un recordamiento, por si acaso es verdadera la necesidad de la limosna.

Fijándose un poco en los peticionarios no es difícil percatarse de quienes son los que acuden a la piedad del prójimo, empujados por el hambre, y quienes han hecho de ello un oficio, movidos por la holgazanería acompañada de cierto espíritu de aventura, que ve ésta en cada una de las veces que extiende la mano, como un jugador apunta una carta, la cual puede venir ó no venir. De estos tales abundan entre los obreros, que se dicen "sin trabajo", y que suelen ser—cuando lo han por hábito—legeneros, que han vuelto al salvajismo, y con él, al estado de cazador, y en la población ven un bosque de caza y en cada transeunte una pieza, sobre quien se dispara, y que se cobra ó no se cobra. Estos son los más empedernidos; los que, si se les ofreciera un trabajo normal, no lo aceptarían; los que acostumbraban a pedir son acento cavernoso y trágico, poniendo, además de piedad, miedo en el corazón de las señoras, que van solas. De ellos hay algunos que hablan, cual si llevaran el cartucho de dinamita en el bolsillo. Otros conducen consigo un grupo de chicuelos, como lleva una jauría de galgos un cazador de liebres.

Pero ¿qué obstáculos insuperables se oponen a la desaparición de la mendicidad de las calles de Madrid? Lo ha conseguido Zaragoza; lo ha logrado Sevilla; lo ha alcanzado San Sebastián, y actualmente se ocupa en ello Bilbao (1). ¿Será imposible la empresa en la capital de la Nación?

Hay en Madrid mucha caridad, pero desorganizada. Si fuera factible una estadística de las sumas de dinero, que la beneficencia privada, individual, esparce por la villa y corte, asombraría. ¿Quién, por escasas que sean sus relaciones personales, no tendrá noticias de viudas, de huérfanos, de familias enteras, que viven de los socorros asignados por hombres opulentos y principalmente por damas aristocráticas poseedoras de grandes fortunas y que en obras semejantes emplean parte muy considerable de sus rentas? Y esa misma

caridad incoherente, volandera, que va por las calles, dejan lo monedas de cobre en manos de los pordioseros, ¿cuánto asciende! ¿Por qué, pues, no se organiza? ¿Qué falta? ¿Falta el núcleo poderoso de cristalización!

Un año antes que en Sevilla—en 1898—se comenzó a trabajar en Zaragoza para extinguir la mendicidad callejera. Inició la empresa el excelente patriota, Alcalde a la sazón de la ciudad heroica, D. Francisco Cantin y Gamboa, quien halló cooperadores de tan buena voluntad como D. Mariano Gracia y D. Manuel Cruz. No presentaba allí esa plaga social las proporciones aterradoras de Sevilla; pero, la acción de la caridad se extendió, no sólo a limpiar las calles de pordioseros, sino a recoger y educar a los niños explotados para obtener limosnas. La Escuela-asilo, completó la obra del Comedor de la Caridad, y los niños destinados a la vagancia, y quizás al crimen, recibieron con el alimento del cuerpo, el pan del alma, y se transforman en ciudadanos honrados y obreros útiles.

El Consejo de la Caridad; las Juntas de barrio, que son sus órganos para conocer las verdaderas necesidades de los miserables y acudir en su socorro; el noble y piadoso espíritu de aquel vecindario, quien, con sus suscripciones y auxilios de todo género facilita a aquellos los medios para cumplir su misión, deben experimentar legítimo orgullo por proporcionar esa satisfacción y ese triunfo a su inmortal ciudad.

Logroño, que también da ejemplo tan elevado; San Sebastián, donde las proporciones del problema se reducen grandemente en los meses que no son de verano, y Bilbao, hacia la cual, atraídos por el renombre de su opulencia, acuden, como moscas, los mendigos, han logrado resolver la cuestión; ¡y Madrid no lo consigue!

¿Que es lo que falta? ¡El espíritu colectivo, que desaparece en todo cuanto es aquí local, y hombres capaces de servir de núcleo poderoso para su producción!

(De España).
M. TROYANO.
29 de Enero de 1905.

ARREL.
29 de Enero de 1905.

Todo aquel basurero social había desaparecido: limpia al parecer más difícil que la de los famosos establos de Augias. En Sevilla, donde por acá se cree que todo se toma invariablemente en broma, se toma muy por lo serio lo más serio de la vida: la caridad. Poco después caía en mis manos un folleto, donde estaba la explicación del asunto. Era una Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Sevillana de la Caridad; y estaba redactada por D. Carlos Cañal, alma de la buena obra.

La historia de ésta hallábase compendiada en la primera parte del folleto. En Julio de 1899 habíase presentado al Ayuntamiento sevillano una moción, encaminada a que se estudiase las medidas de previsión y socorro, que debían adoptarse en aquel importante Municipio para resolver el problema de la mendicidad. La moción fué acogida con entusiasmo por los concejales y por el Alcalde, D. Fernando Checa, y fué D. Carlos Cañal encargado de la redacción del proyecto concreto. Quedó éste aprobado el 9 de Febrero, y el alcalde se cuidó de la ejecución.

Se quería, además, que fuese aquél implantado antes de las famosas fiestas de la artística ciudad, las cuales deberían celebrarse en Abril, y lo fué en efecto; porque autoridades y vecindario se prestaron a ello con toda voluntad. Bandos publicados prohibiendo la mendicidad, con advertencia terminante para los mendigos forasteros, quienes a los tres días, convenientemente socorridos, serían devueltos al pueblo de su naturaleza; licencias de postulación recogidas; agentes encargados de hacer efectivas las órdenes; Juntas de parroquia y de distrito, dispuestas a reunir medios y recursos; suscripciones abiertas con mesura y con tino; formas precisas de distribución de auxilio; manera segura de evitar los abusos, todo fué cuidadosamente establecido.

El 1 de Abril de 1900 funcionó, con la buena voluntad de todos los asociados, la organización, siendo principal factor de ellas las señoras, y en sólo ese primer mes fueron distribuidos 22.500 bonos para comer en las tiendas-asilos, y se dieron, además, socorros extraordinarios y en metálico. El milagro estaba hecho. Los forasteros y extranjeros que acudieron a las fiestas no hallaron mendigos que los importunasen. Al finalizar el año, la Asociación de la Caridad había repartido 120.500 bonos para comer en las tiendas-asilos, 66.849 de comestibles y combustibles para ser consumidos en el domicilio de los pobres, número considerable de socorros en metálico, y

obra de romanos parecía el intento de estipular nuevos tratados de comercio entre Alemania y varias potencias de Europa.

Las negociaciones referentes al de Austria-Hungría, fueron interrumpidas en diversas ocasiones, separándose los comisionados para regresar a sus respectivos países por creer que era imposible el acuerdo.

Por fin las dificultades han sido vencidas, y la penosa gestación de estos pactos internacionales llega a producir los efectos deseados.

Gran reserva guardaron los gobiernos federales acerca de las estipulaciones, considerando que no debían pasar a conocimiento del público hasta que fuesen ratificados por el Consejo del imperio; pero todo esfuerzo en tal sentido ha resultado inútil, porque los periódicos de esta capital apresurándose a publicar informaciones concretas acerca del asunto, obligan a rectificar errores y con tal motivo descorre el velo *La Gaceta de Alemania del Norte*, dando explicaciones oficiosas.

Desde luego será un hecho la presentación de los nuevos tratados de comercio al Reichstag el día 1.º de Febrero. La idea dominante en las negociaciones ha sido procurar el aumento de protección para la agricultura y el mayor desarrollo de la industria. Estas innovaciones permiten conservar en vigor los vigentes tratados, como fundamentales, porque solamente se ha negociado sobre puntos que requerían alguna

reforma ó mayor precisión y claridad en los términos de lo convenido. Por esto los nuevos tratados tienen el carácter de adicionales. Todas sus cláusulas guardan entre unos y otros la posible analogía. En lo referente á interdicciones de exportación ó de importación de tránsito, las partes contratantes se comprometen á no entorpecer su mútuo comercio, salvo en casos de guerra, por circunstancias extraordinarias, por razones de policía sanitaria, ó cuando se apliquen á las mercancías extranjeras las limitaciones que según la ley del país sean impuestas á las indígenas de igual naturaleza.

Es una importante novedad la institución del tribunal de arbitraje para resolver las dudas y cuestiones de interpretación que puedan ocurrir respecto á las tarifas.

Cualquiera de las potencias convenidas podrá pedir que el Tribunal decida sobre la aplicación de estas tarifas, comprendiendo también las cláusulas adicionales y los tratados que se estipulen con otros países.

La competencia de los árbitros pudiera extenderse á otras cuestiones, pero ha parecido conveniente esperar los resultados del ensayo.

Los nuevos tratados habrán de ponerse en vigor durante el curso del corriente año y lo más tarde el 1.º de Julio de 1906. El convenio Austro-Húngaro-Alemán deberá aplicarse desde el día 15 de Febrero de 1906. Probablemente, esta será la fecha en que empiecen á regir los demás tratados, excepto el de Rusia, que se reserve aplazarlo hasta 1.º de Julio.

La duración se fija señalando la fecha del 31 de Diciembre para todos los convenios, pudiendo ser denunciados con un año de antelación. Por la marcada tendencia de estas cláusulas uniformes se ve que Alemania procura dar condiciones de estabilidad al desarrollo de la industria y á la protección de la Agricultura.

Aprendan los gobiernos españoles.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Ibarra y González.—Para el obrero, vecino de Sevilla, autor de procedimientos que hayan introducido modificaciones en los usales de las industrias de elaboración de aceites, contribuyendo al desarrollo de ella ó á la perfección de sus productos.

IV.—Quinientas pesetas, divididas en dos premios de doscientas cincuenta pesetas cada uno.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.—Para dos obreros, domiciliados en esta ciudad, que acrediten llevar ó haber llevado más de veinte años trabajando en determinado taller ó fábrica, habiéndose distinguido siempre por su aplicación y buena conducta.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Círculo Mercantil de Sevilla.

TEMA 7.º—Ojeada histórica acerca de las más importantes industrias que florecieron en Sevilla durante los siglos XV y XVI y medios fáciles y prácticos para la creación de las mismas en aquella ciudad.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.

TEMA 8.º—Instituciones que pueden completar la misión educativa y la acción benéfica de la Escuela primaria entre las clases proletarias y medios de crearlas.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

TEMA 9.º—Catálogo bibliográfico de las reimpresiones hispalenses de obras de Cervantes y de los trabajos históricos críticos y poéticos relativos al uno y á las otras, debidos á escritores sevillanos ó residentes en Sevilla.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo de D. Manuel Gandarias y Blanco.

TEMA 10.º—Poesía á Miguel de Cervantes y Saavedra.

Premio: Un pensamiento de oro.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

PREMIOS A LA VIRTUD, A LA APPLICACIÓN Y AL TRABAJO.

I.—Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa.—Para recompensar actos de virtud de un obrero u obrera, vecinos de Sevilla, que tengan por base el amor filial ó fraternal, la abnegación, la honradez, la probidad ó el valor benéfico.

II.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Para el alumno pobre de cualquiera de los Centros docentes de enseñanza secundaria ó superior, establecidos en esta ciudad, que presente mejor hoja de estudios y reúna mayores méritos á juicio del Jurado.

III.—Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Excmo.

NOTAS PARISIENSES

Para salir del paso.

En el momento en que tomo la pluma para escribir estas líneas, los dos yos que constituyen mi personalidad, como la de todo ser humano, están disputándose.

El yo número 1 dice al yo número 2.

—Actualmente no hay ningún periodista digno de este nombre que no haya dado su opinión sobre el nuevo gabinete. He echado la cuenta y han aparecido sobre este asunto palpitante, tanto en París como en los departamentos, 38.737 artículos, y aún no han acabado. Tu parecez no haberte dado cuenta de que atravesábamos una crisis ministerial.

El yo número 2 responde:

—Es verdad parece que no me enteré; pero sin embargo me he dado cuenta.

—Entonces porque has guardado silencio y lo guardas aún. Tu debes tener una opinión como todos tus compañeros y si la tienes, tu deber es hacerla oír.

—¿Así lo crees?

—Naturalmente, si quieres pasar por un periodista serio.

—Es que eso no me importa mucho y además ¿que podría yo decir? La única reflexión que se me ha ocurrido al recorrer la lista de los nuevos ministros, es esta.

¿Toma, han dado una cartera a X?

Me alegro mucho, por su mujer que es una excelente persona. Así tendrá coche, con un cochero que lleva una escarapela con los colores de Francia, y se evita el tener que viajar en el metropolitano.

—¿Y esa es tu única impresión?

—Sí, ¿se yo, por ventura, lo que van a hacer los nuevos ministros?

—De todos modos, se da un juicio que puede basarse sobre su pasado. Es preciso que declares si el nuevo gabinete merece tu confianza.

—¿Estás seguro de que hay personas que desean saberlo.

—No se trata de eso. Que quieran ó no conocer tu opinión, díselo de todos modos.

Aquí el yo número 2 se rasca filotómicamente la cabeza, sin saber qué contestar, y de repente se le ocurre esta idea:

—Si yo escribiese, solamente, alguna cosa por este estilo: "No queremos formular un juicio precipitado sobre el nuevo gabinete. Esperemos su obra, ¿qué te parece?"

—Perfectamente. La fórmula ha sido muy usada, prueba de que es excelente.

El yo número 2 escribe, pues: "No queremos formular... etc.—Para lo demás vease lo anterior.

Y habiendo así descargado su conciencia, el yo número 2, se fué tranquilamente á comer con el yo número 1.

H. HARDUIN.

La Bandera.

El acreditado Centro General de Quintas de España, del que era director don Francisco Cernuña, por razones convenientes á la ampliación de seguros, ha tomado la nueva denominación de "La Bandera", Centro general de redacciones, teniendo el mismo domicilio y bajo la propia dirección.

Esta sociedad, cuyo objeto es la redención á metálico de los mozos que entran en quinta y estando próximo el sorteo del reemplazo de 1905, avisa á sus numerosos clientes que no retarden el hacer los seguros, pues á última hora es punto menos que imposible satisfacer todas las peticiones que llegan á esta casa.

Pídanse reglamentos, en los que se verá que por las cantidades de 775 pesetas, ó bien 500 ó ya 50, según los casos, podemos redimir el servicio militar.

Hay también seguros á plazos representante en Badajoz y su provincia don Manuel Mosquera y Rino, San Juan, 34, segundo.

Se venden

todos los enseres concernientes para una fábrica de embutidos. Darán razón Doctor Lobato, número 22, principal.

Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de MIGUEL OLIVENZA Francisco Pizarro, 10. BADAJOZ

Fábrica de aserrar maderas.

Minas-Construcciones-Cajonería C. PESINI.—BADAJOZ.

Sesión de Ayuntamiento.

Después de las siete comenzó anoche la sesión municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Merino. Concurrieron los Concejales señores Lluch, Cierva, Moratinos, Giménez, Santos, Martínez García, Martínez Rodríguez, Cuello, González, Oario, Castro, Sardiña, Agudo, Dacal y Vázquez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sorteo de Asociados.

En primer término se hizo el sorteo que determina la ley para designar los Asociados que han de constituir con los Concejales la Junta municipal en el presente año.

Los designados por la suerte fueron los señores siguientes:

Sección de propietarios y labradores.—D. Manuel Saavedra Sanmartín, D. Luis Lopo Molano, D. Federico Gregori Duarte, D. Luis Méndez Segura, D. Manuel Pilar Franco, D. Manuel Ramírez Rueda, don Gabriel Pacheco Gil, D. Atanasio Ramírez de Molino y D. Indalecio Izquierdo Rabio.

Sección de comerciantes.—D. Simón Meléndez Tercero, D. Alfonso Montero Lorenzo, D. Anastasio Torres Rivas y D. Francisco Alvarez González.

Sección de taberneros y fondistas.—D. Miguel García Portela y D. José Beltrán Manso.

De abaceros y chacineros.—D. Manuel Tarza Murga y D. Luis Pérez Blanco.

Sección de carpinteros, herreros, albañiles y hojalateros.—D. Maximino Tejada Espejo, D. Pablo Adeva Rubio y D. José Doncel Rodríguez.

Sección de sastres, barberos y zapateros.—D. Emilio Manzano Barroso, D. Blas Gordero Jiménez y D. Luis Trujillo Valerio.

Sección de empleados y pensionistas.—D. Francisco Ramírez de Arellano.

De panaderos y molineros.—D. Nicolás Corchado Constanza.

Sección de médicos y farmacéuticos.—D. Mariano de Castro López.

De abogados, procuradores y agentes.—D. Federico Cortés Codosero y D. Francisco Paez de la Cadena.

Se aprobaron después el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento del mes de Enero, que ha de publicarse en el Boletín Oficial, la distribución de fondos para atenciones del presente mes y el estado de ingresos y pagos realizados durante el anterior.

También se aprobó la relación de terrenos ocupados en la vía pública con andamios y materiales de obras, acordándose se cobre á los interesados el correspondiente arbitrio.

Se concedieron dos ampliaciones de lactancia á niños pobres y se acordó reponer los efectos del servicio de incendios que se deterioraron en los últimos trabajos de salvamento efectuados por la escuadra de bomberos.

A informe de la Comisión de Hacienda pasó una instancia suscrita por varios propietarios pidiendo se les reparen los desperfectos causados en sus casas con motivo del incendio del almacén del Sr. Pesini.

Se concedió un mes de licencia al Administrador del Matadero D. Manuel Ruiz Campos, quedando encargado de la recaudación D. José Gómez Tejedor.

Se aprobaron el presupuesto y los pliegos de condiciones facultativos y económicos para la subasta del segundo grupo de las obras del Instituto.

El Ayuntamiento aprobó varios dictámenes de las Comisiones de Ornat y Hacienda, concediendo permisos para obras y autorizando el pago de los derechos correspondientes á la Sociedad de Autores por el certamen de bandas celebrado en Agosto del pasado año.

Fué también aprobado un dictamen de los Concejales letrados pidiendo se haga el deslinde de la Fuente Nueva y de la de Cuadreja-

nes. Sobre este asunto hablaron le Sr. Martínez Rodríguez y el Sr. Giménez Cierva, acordándose que la Comisión de Propios y los Concejales letrados se constituyan en los expresados sitios y propongan lo que haya de hacerse. A propuesta del Sr. Martínez Rodríguez se acordó también que la expresada Comisión informe respecto á la ocupación del álveo del río Guadiana por la parte que linda con la fábrica y el canal de los Sres. Ayala, así como de la interrupción que sufre el antiguo camino de Alburquerque por el derrame de las aguas del canal, á consecuencia de las obras que están ejecutando dichos señores.

Se recibieron definitivamente las obras de empedrado y acerado de la calle de la Sal, en virtud de la certificación expedida por el Arquitecto municipal y se tomó en consideración lo propuesto por el Sr. Cierva para que se mejore el local que ocupa la escuela de niños de la Estación.

Dió cuenta el Alcalde del informe del Arquitecto municipal referente á las deficiencias que, según el perito Sr. Bello, existe en la cimentación del Instituto, y se acordó que la Comisión de Ornat y el mismo Arquitecto comprueben la denuncia de que se trata y propongan lo que proceda.

A propuesta del Sr. Cierva se acordó abonar al bombero Enrique Pérez los jornales que le corresponden por los días que ha estado enfermo á consecuencia de las heridas que sufrió en el incendio del almacén de maderas del Castillo.

A las ocho y media concluyó la sesión.

Noticias Generales

El ministro de Hacienda tiene el pensamiento de suprimir para los próximos presupuestos el descuento de los empleados hasta 1.500 pesetas.

En los sueldos de mayor categoría la rebaja será gradual, quedando suprimido el descuento después de cinco años.

En el ejército la supresión del descuento alcanzará hasta los capitanes, y en los sueldos de mayor categoría se introducirá alguna rebaja.

Café tostado "El Gallo,"

Exportación en estuches metálicos. EMILIO ALBA BADAJOZ

Con mucho gusto reproducimos en primera plana el artículo publicado por España y que firma el distinguido periodista Manuel Troyano, titulado La mendicidad callejera.

En dicho artículo se ensalzan las sociedades creadas en algunas capitales con objeto de suprimir la mendicidad callejera, citando con el encomio que se merecen las instituidas en Sevilla, Zaragoza y Bilbao.

El ilustrado articulista no conoce sin duda las creadas con el mismo objeto en otras capitales más modestas como sucede en Huelva y Badajoz.

Nos parece oportunísima la ocasión de publicar el citado trabajo en el que se ponen de manifiesto los fines que persiguen aquellas instituciones, que aquí, en Badajoz, refiriéndose á la nuestra, ha sido calificada de esperpento.

Ayer entregó D. Emilio Macías al Alcalde 25 pesetas para la suscripción con destino á los perjudicados en el incendio del Sr. Pesini.

La Cubana

CONFITERÍA Bollos de leche todos los días á 10 céntimos y á una peseta docena.

El Boletín Oficial termina la publicación del arreglo escolar de esta provincia con el de los pueblos de Villalva de los Barros, Villanueva de la Serena, Villanueva del Fresno, Villar del Rey, Villar de Rena, Villarta de los Montes, Zafra, Zahinos,

Zalamea de la Serena, Zarza Capilla y Zarza junto Alanje.

Plaza fuerte é inespunable solo se conoce una en el mundo militar; la del café torrefacto de La Estrella.

SALINAS DE BACUTA

Se cotiza sobre wagón Huelva.

DIRECCIÓN: José M.º Amo. HUELVA

Completando las noticias que ayer dimos respecto al robo hecho en casa de D. José María Albarrán, daremos los detalles que tenemos.

Desde los primeros momentos en que se descubrió el robo el Juzgado de Instrucción y el cabo Pérez, tuvieron sospechas de quien pudiera ser el autor del robo y en este sentido comenzaron las primeras diligencias que dieron desde el comienzo buenos resultados y que ha sido terminada con verdadera fortuna.

En el mismo día que se dió cuenta al Juzgado del hecho, fué detenido Enrique Orduña (a) el Cano, como presunto autor y ayer ordenando el reconocimiento de la habitación que ocupaba Orduña en casa de su padre, Afigidos núm. 7, el cabo Pérez descubrió el sitio donde ocultaba el dinero y el cual puso en el acto á disposición del Sr. Juez.

Ayer tarde tuvo lugar en la cárcel una importante diligencia de la que resultó convicto y confeso Enrique Orduña declarándose único autor del robo.

Mucho nos alegramos de que este delito se haya descubierto y que las órdenes del Juzgado secundadas eficazmente por la guardia civil, hayan tenido feliz éxito, porque la verdad es que iba picando en historia que los criminales gozaran de impunidad y pudieran dedicarse en Badajoz al ejercicio de su profesión sin riesgo alguno.

Las grandes cantidades de "Agua de Colonia de Orive", que se gastan en España se explican por su superioridad incomparable y su baratura sin igual y por las facilidades de su adquisición. Por 8'50 ps. 2 litros; 16 ps. 4 litros, se manda franca á domicilio pidiéndola á Bilbao, su autor, remesando su importe—Por frascos, farmacias y perfumerías.

Sabañones

se curan rápidamente con el Sabinol Fizá, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 6 reales.—Depositario en Badajoz: Farmacia del Dr. R. Gamacho.

Ayer cuestionaron dos mozos del cortijo "El Bujo," propiedad de don Gonzalo Bueno.

Uno de ellos, llamado Manuel Rostro Laso, natural de Valverde, agredió con un cuchillo causándole una herida en el muslo izquierdo á Vicente Giménez Rojas, que era el otro contendiente, vecino de Badajoz.

Al ser detenido por la guardia civil, se les ocupó al Vicente Giménez una pistola y al Manuel Rostro Laso el cuchillo con que infirió la herida á aquel.

Este hecho ocurrió en el trayecto comprendido entre la Albuera y el referido cortijo del "Bujo."

Hoy á las dos de la tarde han sido ambos contendientes enreagados por una pareja de la guardia civil á la autoridad respectiva, quien inmediatamente dispuso que el Vicente Giménez fuera conducido al Hospital civil y el Manuel Rostro ingresara en la Cárcel.

Con referencia á noticias de buen origen, se asegura que ha sido aprobado, ó se aprobará en breve por la Comisión de los ferro-carriles secundarios, el proyecto de Fregenal á San Vicente por Badajoz, con una ligera modificación.

Farmacia de Santo Domingo. Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cápsula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 33.—Leda. J. de Hígnel.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de capital el día de hoy.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 775 mm. Psicrómetro (Termómetro seco) 6'6 (Termómetro húmedo) 5'2 Dirección del viento 0. Fuerza del mismo 0. Estado del cielo Casi despejado.

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 778 mm. Psicrómetro (Termómetro seco) 15'4 (Termómetro húmedo) 12'0 Dirección del viento 0. Fuerza del mismo 0. Estado del cielo Calma Nuboso.

Temperatura máxima al sol 22'8 Id. id. á la sombra 18'5 Temperatura mínima 12' Lluvia 0 mm Agua evaporada 2 mm



Madrid 7—8'45

Asesinato.

En Helsingfors un sujeto desconocido, vistiendo uniforme de oficial del ejército, entró en el despacho de Joushon, Procurador del Senado de Finlandia y le hizo varios disparos de revolver dándole muerte.

Uno de los proyectiles alcanzó á un hijo de Joushon, causandole una herida de consideración.

Siguen los motines.

En San Petersburgo la policía rechazó varios grupos numerosos de obreros que pretendían pasar el puente de San Nicolás.

Se han hecho muchas prisiones.

Varsovia.

En Varsovia continúan los alborotos y motines de los huelguistas.

En Batu la huelga adquiere terribles proporciones.

Madrid 7—8'45.

De la guerra.

Dicen de Mukden que el general Kouropatkin ha recibido órdenes del Czar para que presente batalla á los japoneses y obtenga á toda costa un éxito que contrarreste los pesimismo que agobia al Imperio.

Con este motivo créese inminente una gran batalla.

De Buenos Aires.

Se ha confirmado oficialmente la noticia ayer telegrafiada de haber terminado en Buenos Aires la rebelión y de haber sido presos todos los jefes auxiliares del movimiento.

De Melilla.

Es inexacto que haya sido asesinado Schdly.

Esta noticia fué un ardid del Santón de Puntilla y de sus amigos con objeto de poder sacarle de la casa donde se refugió huyendo, y siendo conducido en grave estado al Hospital militar de la Plaza.

Madrid 7—13'45.

Nombramientos.

Se han firmado los decretos justificando á los jefes de Administración de Hacienda Sres. Cabezas y Roselló.

Se ha nombrado Consejero de Sanidad al Sr. Gimene.

Arbitraje.

El Sr. González Besada trabaja porque los patronos valencianos acaten el laudo arbitral dictado por el Instituto de Reformas Sociales para dirimir las diferencias existentes entre patronos y obreros del puerto.

Contra las tabernas y los toros.

Los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales han pedido al ministro de la Gobernación señor González Besada que mantenga las disposiciones del reglamento que regula el desca-

so dominical en lo que se refiere a las tabernas y corridas de toros.

Madrid 7-13'45.

El precio de la carne de cerdo en el mercado de esta capital, en el día de hoy, ha sido el de 1'78 pesetas kilógramo.

ALMODOBAR.

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD
ANEMIA CLOROSIS LEUCORRREA ESCRÓFULAS

Muebles de todas clases y precios

Armarlos y sillentes

Camas de bronce



ALMACÉN Y TALLER DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.
Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.
Precios sin competencia.
BADAJOZ

QUINTAS

Reemplazo de 1905.-Sorteo del 12 Febrero

Gran Centro de Redenciones Militares, establecido en Guadalajara, Horno de San Gil, 5, desde el año 1880, bajo la dirección de don Antonio Boidareu propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista.

PRECIO DE LAS OPERACIONES

Contrato á prima fija ó única por 850 pesetas.

Conviene se informen los padres de familia antes de contratar con cualquier empresa empezando por la nuestra, de la clase de garantías ó responsabilidad que tiene para poder cumplir sus contratos, y así se evitarán infinidad de disgustos, persuadiéndose de que más vale hacer una operación en forma por 850 pesetas que hacerla en falso por 25 y 50 menos aplicando aquí el adagio de que lo barato es caro.

Este Centro hace el seguro gratis al quinto que demuestre que cualquier Sociedad especialmente de las que funcionan en Madrid que hacen las operaciones á menos precio de 850, cuenta con garantías para responder en forma legal al cumplimiento de unos cuantos contratos, según estas ofrecen.

Para más detalles y suscribirse diríjase á los Sres. D. Julio de la Cierva, Soledad, 29; D. Matías Crespo Muñoz, depositario y banquero, Badajoz.—D. Marcelino Marin, Cabeza del Buey.—D. Juan Marin, Ahillones.—D. Francisco Gallego, Campa nario.—D. Fernando Ramos, Montijo.—D. Rafael Trujillo, Berlanga.—D. Maximiliano Macías, Mérida.—D. Enrique Muñoz y D. Gregorio Otero, Aznaga.—Sres. Puyo Hermanos, Villanueva de la Serena.—D. Clotilde Giménez, Viuda de Salamanca y D. Angel de Cáceres Castuera.—D. Francisco Estevé Santa Marta.—D. Luis Cortés, Valenciel del Ventoso.—D. Juan M. Caballero, Montemolin y D. Juan López Cerezo, Burguillos

ZAPATERIA

DE LOS

Hijos de Cordero.

Calle Meléndez Valdés, 6.

BADAJOZ.

Especialidad en calzados á medida, de lujo y de campo.

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrías, con máquinas alternativas, circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini.

Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39.

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotos y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.

Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.

Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.

Aserrín de madera en grande y pequeña escala.

Explotación directa de pinares en España y Portugal.

VINO DE VIAL
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia
Férridas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, Place Bellecour, 36, Lyon, y todas las farmacias

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutadas con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las lavas de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.
Almendralejo: Calle Real, 25.
Zafra: calle Sevilla, 7.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	» 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 13.703.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Vinicultores

SALIFENOL

Aclara los vinos y evita el agrio-dulce, conserva los vinos por dulces que sean, evita el agrio, les dá brillantez, no les comunica olor ni sabor, no contiene nada extraño al vino, suprime el alcohol, yeso y demás drogas.

VINOS AGRIOS

EL NEUTRALIZADOR BOFILL

los cura, dejándolos á su primitivo estado.

Productos enológicos.—R. CANTERO, calle Pintor Sorolla, 17 (patio al lado de la Subasta) Valencia. Casas en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Consultas y catálogos gratis.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Cripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

Comunidad de Ladradores de Badajoz.

SUBASTA DE RASTROJERA

El día 1.º de Marzo del presente año á las once de su mañana, tendrá lugar, en el domicilio de dicha Comunidad, Soledad, número 11, la subasta de pasto y espigas de este término municipal consistente en cuatro á cinco mil fanegas, divididas en trozos lindando unos con otros con buenos abrevaderos dentro de los mismos; bajo el tipo y precio se ha quellan de manifiesto en el pliego de condiciones la Secretaría de la Comunidad. Badajoz 6 de Febrero de 1905.—El secretario, Rafael López Gutiérrez.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferretería, Drogas y Carbones minerales

Fernando Bigeriego.

BADAJOZ

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

Hasta las seis [de la tarde se admiten esuelas de defunción en la Administración de este periódico.

EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes

de muebles de todas clases

DE RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOZ

En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alambas, gabinetes y recibidores. Bonitos y capri-hosos objetos propios para regalos. Camas de hierro deradadas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Exportación á la provincia



ZOMOTERAPIA

EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR

(Jugo de carne desecado) PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALECENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven veinticinco años de sufrimiento y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica EL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento diarrea úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Fíase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Once años de éxitos constantes. Exíjase en la etiquetas al palabra "Stomalix", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de España y América.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMIGRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los *Reumatismos articulares*, la *Ciática*; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, la *Zona* etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

AGUA DE LOECHES

Purgante y curativa.

Antiparasitaria, antiherpética, antisifilítica, antiescrofulosa, antibiliosa y reconstituyente. 54 años de uso general. Siempre ha obtenido las más altas distinciones en cuantas Exposiciones ha concurrido y en competencia con sus similares nacionales y extranjeras, en la de Niza de 1884, se la concedió el

Único gran diploma de honor

La AGUA NATURAL de LA MARGARITA EN LOECHES, usada convenientemente, ya sola, ya mezclada con infusión de tila, manzanilla, ó flor de malva, por sus virtudes *antiséptica* y *depurativa* asegura LA SALUD A DOMICILIO, y es insustituible para la curación de la *obesidad*, *diabetes*, *infartos del hígado*, *erisipela*, *catarros gástricos e intestinales*, *gota* y *reumatismo sífilis*, *apendicitis* y *enfermedades propias de la mujer*.

Su ABUNDANTISIMO CAUDAL DE AGUA, aumentado recientemente con las obras que acaban de hacerse, permite tener abierto un gran Establecimiento de Baños, único de esta clase de Aguas en España, donde se completan las curaciones empezadas con el uso del agua en bebida.

El Agua embotellada no pierde sus virtudes aunque se conserve largo tiempo. Los corchos de la botellas van sellados. Venta en todas las farmacias y droguerías, y en el

Depósito Central, Jardines, 15, bajos.—Madrid.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

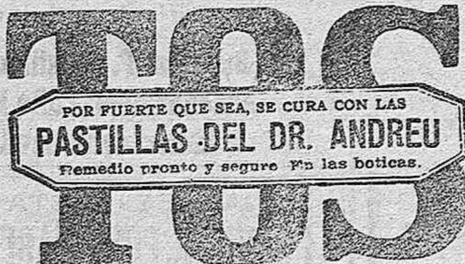
Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianoar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, senniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA



POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro en las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descanso durante la noche. Pídase el prospecto.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correo Ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.

Se facilitan billetes en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsi en Badajoz, calle de Castreja núm. 3.

PRESERVATIVOS higiénicos, libros y fotografías alegres. Tienda de objetos goma, Infantas, II, Madrid. Catálogo gratis.

Prestamos y cuentas **José Rincón y Ramos** Compra y venta de *crédito personal* y en garantía de valores del Estado ó industriales en el Banco de España. **PERITO MERCANTIL** y CORREDOR DE COMERCIO 3, Plaza de la Constitución, 3. BADAJOZ de toda clase de valores cotizables en Bolsa ó industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

Solución Benedicto de Creosota

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etcétera. Frasco 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Corral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: R. Durán.—En Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

Librería, papelería y objetos de escritorio.

Gran surtido en obras literarias, científicas y religiosas.—Especialidad en libros y menaje para la enseñanza.

AGUSTÍN SÁNCHEZ SERRADILLA (CÁCERES).

ASOCIACIÓN MUTUA de redenciones á metálico.

DIRECCIÓN:

Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2, pral.-Madrid.

Siendo tan considerable el número de mozos que anualmente se declaran soldados, es imposible á la mayoría de las familias poderlos librar del servicio militar, por carecer de la cantidad necesaria.

Para salvar este inconveniente basta constituir un DEPÓSITO VOLUNTARIO, á nombre del padre ó persona encargada, en el BANCO DE ESPAÑA ó comercio de garantía, sólo

POR 750 PTAS.

y con el resguardo inscribir en esta ASOCIACIÓN, á prima fija y sin más aumento, al mozo alistado, el que será redimido á metálico, ó en su defecto

Se entregarán 1.500 pesetas

al interesado, si les correspondiese el servicio activo permanente, ó si fuese llamado á él durante los doce años de su quinta.

Los particulares abonarán además 50 pesetas para gastos administrativos.

Esta ASOCIACIÓN garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el BANCO DE ESPAÑA, y no retirando los depósitos de los que deba redimir, hasta no entregarles el documento correspondiente.

La DIRECCIÓN en Madrid y los señores Representantes en todas las poblaciones de importancia de España admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

REPRESENTANTES: En Badajoz: D. Emilio Fernández Suárez, Arco Agüero, 17.—Alburquerque: D. Manuel Guillen Rangel, Secretario del Ayuntamiento.—Almendralejo: D. Antonio Valdes.—Fuente de Cantos: D. Julián García Garrido, Procurador.—Herrera del Duque: don Federico Muñoz y Muñoz.—Jerez de los Caballeros: D. Juan Yuste González, comercio.—Llerena: D. Defín James, Procurador.—Olivenza: D. Joaquín Ortiz Mendez.—Puebla de Alcocer: D. Pablo de la Cuesta y Bayón.—Villanueva de la Serena: D. Tomás Quintana y Luque.—Zafra: D. Romualda García Asensio, comisionista.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No duele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.